



CONSEJO DE COORDINACIÓN FINANCIERA

Informe Anual 2024

Los informes y trabajos elaborados y publicados por el Consejo de Coordinación Financiera han sido preparados únicamente con fines informativos. Tales documentos son de libre acceso, no obstante, quien los utilice o reproduzca deberá ser fiel a su contenido y contexto. A su vez, deberá citar al Consejo de Coordinación Financiera de la República de Panamá como fuente de la información. Invitamos a los usuarios a que hagan uso responsable de estos documentos y de su contenido.

Contenido

Miembros del Consejo de Coordinación Financiera	2
Presentación.....	3
Temas tratados en materia de intercambio de información y cooperación entre los entes de fiscalización financiera	4
Otros temas considerados y tratados durante las sesiones ordinarias	5
Otros logros.....	7



Miembros del Consejo de Coordinación Financiera

Participantes con derecho a voz y voto

Milton Ayón Wong
Presidente del Consejo
Superintendente de Bancos

Julio Javier Justiniani
Superintendente del Mercado de Valores

Luis Enrique Bandera
Superintendente de Seguros y Reaseguros

Erika Vargas de González
Directora ejecutiva del Instituto Panameño
Autónomo Cooperativo

Rolando Mejía
Director ejecutivo del Sistema de Ahorro y
Capitalización de Pensiones de los
Servidores Públicos

Efraín Garrido
Director general de Empresas Financieras
del Ministerio de Comercio e Industrias

Participantes con derecho a voz

Darío Herrera
Director de la Unidad de Análisis
Financiero

Rebeca Rangel
Presidente de la Junta Técnica de
Contabilidad



Presentación

El Consejo de Coordinación Financiera (CCF), como organismo interinstitucional donde convergen los entes de supervisión del mercado financiero de la República de Panamá y por disposición de la Ley N.º 67, de 1 de septiembre de 2011, tiene la obligación y la responsabilidad de presentar un Informe Anual con los logros alcanzados durante el año.

El presente documento tiene sustento legal en el artículo 12 de la Ley N.º 67, de 1 de septiembre de 2011, y es presentado por el presidente del Consejo, el Lic. Milton Ayón Wong, superintendente de Bancos de Panamá, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 15 del Reglamento Interno, aprobado mediante Resolución CCF N.º 1-2012, de 5 de julio de 2012.

Como es de su conocimiento, el Consejo es un foro de especial relevancia para la institucionalidad financiera en nuestro país y cada uno de sus miembros mantiene un compromiso constante a favor de la efectividad de sus actividades, de las cuales se deja constancia en el presente informe.

En el año 2024 se realizaron dos (2) sesiones ordinarias, en los meses de abril y julio, durante las cuales se plantearon y analizaron temas de especial relevancia para el país, así como circunstancias de interés compartido para las entidades que conforman el Consejo. Asimismo, se celebraron sendas reuniones de los equipos de trabajo y comités para atender las actividades contempladas en el Plan Estratégico, para el periodo 2021 – 2024, aprobado por los miembros y se estableció la ruta a seguir.

Cabe destacar que este Plan está fundamentado en cuatro objetivos medibles, definidos en el tiempo y estimados como viables desde el punto de vista económico y financiero.

Milton Ayón Wong
Superintendente de Bancos y
Presidente del Consejo



Temas tratados en materia de intercambio de información y cooperación entre los entes de fiscalización financiera

En este foro se brinda espacio a sus miembros para que intercambien opiniones, deliberen, homologuen criterios y planteen temas relevantes que puedan representar una vulnerabilidad para el sector financiero, siempre preservando la confidencialidad de la información.

Por lo anterior, el presente informe omitirá cualquier referencia específica relacionada con los temas que fueron ventilados en el CCF durante el año 2024 (artículo 12 de la Ley N.º 67, de 1 de septiembre de 2011).

A continuación, mencionamos los temas presentados por las entidades que integran el CCF, durante el periodo mencionado, sin entrar en detalle de estos:

Superintendencia de Bancos de Panamá

- ⇒ El superintendente de Bancos, en su calidad de presidente del CCF, presentó un informe sobre su participación en la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CNBC).
- ⇒ Se realizó una presentación ejecutiva sobre el lanzamiento, por parte del Ministerio de Ambiente, de la «Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá».
- ⇒ Se lanzó el proyecto de diseño y la creación del *Hub* de Innovación Financiera de Panamá, bajo la gobernanza del CCF, con la asesoría del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá

- ⇒ El superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá, en su calidad de representante del CCF, presentó su informe de participación en las sesiones de la Junta Directiva de la Superintendencia de Sujetos No Financieros (SSNF).

Superintendencia del Mercado de Valores

- ⇒ No presentó temas.

Instituto Panameño Autónomo Cooperativo

- ⇒ Se presentó el informe sobre la situación de cooperativas supervisadas.



Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos

⇒ No presentó temas.

Dirección General de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias

⇒ No presentó temas.

Otros temas considerados y tratados durante las sesiones ordinarias

Plan Estratégico 2021 - 2024

Para el periodo 2021 – 2024 se preparó un Plan Estratégico como herramienta de gestión que permitirá desarrollar un conjunto de actividades y acciones orientadas al logro de los objetivos propuestos para cumplir con la misión del CCF.

Esta planificación involucró una serie de reuniones donde los grupos de trabajo definieron la hoja de ruta, que fue sometida a la aprobación de los señores consejeros.

Este plan estratégico está fundamentado en cuatro objetivos, a saber:

Implementación de la innovación, tecnología y digitalización	► Desarrollar una supervisión coordinada aplicada en las TIC.
	► Presentar al pleno del CCF investigación sobre las oportunidades y los riesgos que ofrecen las tecnologías disruptivas al sector financiero.
	► Desarrollar una nueva imagen del sitio web www.ccf.gob.pa para actualizarlo con estadísticas y contenido noticioso.
Optimización de la información estadística y financiera	► Ampliar la información contable, financiera y económica del CCF.
	► Lograr la consolidación de los demás auxiliares financieros, como cooperativas, financieras y SIACAP, en cuanto a los reportes publicados por el CCF.
	► Crear y desarrollar el 'Comité de Políticas Macro Prudenciales'.



Fortalecimiento de la supervisión coordinada	▶ Coordinar acciones y normativas integrales que permitan a cada regulador un alcance ordenado de las entidades con doble licencia bajo un enfoque basado en riesgos. La normativa debe limitar, con la mayor claridad, el alcance de la supervisión de cada regulador hacia estas entidades, con el fin de eliminar la posibilidad de un arbitraje regulatorio. ▶ Determinar nuevos elementos que requieran ser incorporados al alcance actual de los MOU vigentes. ▶ Establecer reportes para los fines del CCF en el campo de supervisión, que permitan el alcance integral y homogéneo de las entidades relacionadas y que forman parte de grupos económicos. ▶ Programar capacitaciones continuas para la SBP, SMV y SSRP a fin de lograr un mejor entendimiento de los procesos de cada regulador y aspirar a una uniformidad en los enfoques de supervisión para así cubrir los riesgos de conglomerados (locales). ▶ Abordar temas adicionales y adecuar el enfoque al riesgo de conglomerado sobre las operaciones cruzadas y con terceros. ▶ Impulsar el uso de plantillas uniformes para el levantamiento de la información recabada en las auditorías. ▶ Conocer el detalle de las operaciones cruzadas, tanto a clientes como a empresas del mismo grupo económico, manteniendo un mismo enfoque de supervisión entre reguladores, que permita realizar un análisis integral.
Actualización y mejoras al proceso de supervisión coordinada para la prevención de BC/FT/FPADM	▶ Evaluar procesos de digitalización de documentación relacionada con formularios, reportes y otros documentos enviados por los sujetos obligados financieros al regulador en el marco de la supervisión BC/FT/FPADM. ▶ Revisar y estandarizar los formularios cualitativos y cuantitativos que se reciben para el análisis extra situ. ▶ Organizar capacitaciones especializadas en materia de financiamiento de terrorismo, evasión fiscal y corrupción pública. ▶ Actualizar la matriz de trabajo para la revisión de procesos en la supervisión coordinada.

Cabe destacar que, para la consecución de estos objetivos, se conformaron los siguientes comités de trabajo: Supervisión conjunta; Marco legal y de regulación; Prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo; Información estadística y financiera;



y Tecnología. Asimismo, todos los objetivos son medibles, están definidos en el tiempo y se han estimado como viables, desde el punto de vista económico y financiero.

Cortesías de sala

Durante las sesiones ordinarias del CCF, también se brindó espacio y se dio cortesía de sala para atender los temas que, a continuación, mencionamos:

- ⇒ Los señores Torsten Wezel, economista del Fondo Monetario Internacional, y Eduardo Bastante, consultor internacional en Perú, presentaron «La evolución de la política macro prudencial, con el caso del Perú».
- ⇒ Presentación de *‘The Future of Digital Financial Inclusion in Latin America and the Caribbean’* por el señor Diego Herrera Falla, especialista líder de Conectividad, Mercados y Finanzas del BID.
- ⇒ Presentación del «Proyecto – Creación de una Oficina de Innovación para Panamá» por parte del señor Werner Bijkerk, experto global de Mercados Financieros y Estrategias de Regulación y Supervisión del BID.
- ⇒ Las dos presentaciones anteriores fueron introducidas por Christian Schneider, representante del BID en Panamá, con quien se realizaron los acercamientos para la asistencia técnica del *Hub* de Innovación Financiera.

Otros logros

El año 2024 fue esencial para el logro de los siguientes objetivos, enmarcados en el Plan estratégico 2021 – 2024, a saber:

Nuevo logo del CCF

- ⇒ Creado por la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas de la SBP.
- ⇒ Está compuesto por dos semicírculos que simbolizan la coordinación, la integración y el flujo de información entre individuos o entidades dentro de la organización.
- ⇒ Su forma evoca la innovación y el intercambio fluido, rápido y seguro de información.
- ⇒ Los extremos abiertos reflejan una disposición hacia los resultados, mientras que el centro del símbolo forma una semi flecha que apunta hacia la evolución y la toma de decisiones positivas.
- ⇒ De forma sutil, la composición de los elementos del símbolo forma las letras ‘C’ y ‘F’, esta última se observa de forma invertida, representando el acrónimo CCF.



-A- Oficial



-B- Simplificado

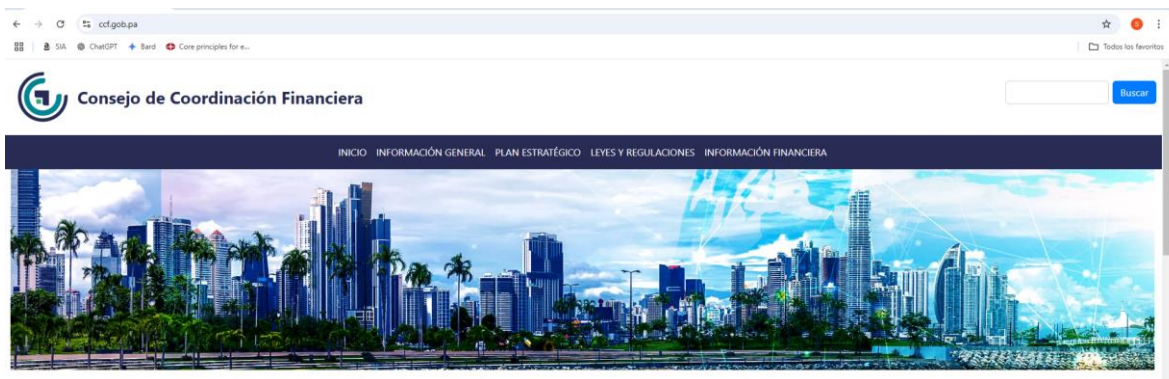


-C- Icono



Página web actualizada

- ⇒ La Dirección de Tecnología de la Información de la SBP estuvo a cargo de esta tarea.
- ⇒ Se modernizó de acuerdo con las tendencias tecnológicas actuales.
- ⇒ Cuenta con cinco secciones, a saber: Inicio; Información general; Plan estratégico; Leyes y regulaciones; e Información financiera.



Comité de Políticas Macro Prudenciales

- ⇒ Con la creación del Comité de Políticas Macro Prudenciales se logró demostrar en el Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por su sigla en inglés) que el CCF aborda, de manera conjunta, los posibles riesgos macro y se monitorean los riesgos sistémicos del sector financiero.
- ⇒ La Dirección de Estabilidad Financiera (DEF) de la SBP brindó capacitación a los demás miembros del CCF sobre el análisis macro prudencial y la identificación de amenazas macro (metodología del Banco de Pagos Internacionales). En este taller se contó con la participación de consultores internacionales del FMI, BID, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de la República del Perú, el Consejo Monetario Centroamericano y el personal técnico de la DEF.



Hub de Innovación Financiera

- ⇒ Creado mediante la Resolución CCF N.º 1-2024, en función del objetivo 1 del Plan Estratégico «Implementación de la innovación, tecnología y digitalización» y en atención a las recomendaciones de la evaluación realizada al sistema financiero panameño por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.
- ⇒ Se realizaron acercamientos con el BID sobre la posibilidad de asesorar en el diseño y la creación del *Hub* de Innovación Financiera. Dicha asesoría se concretó y su lanzamiento ocurrió en la reunión del CCF del 11 de julio de 2024, siendo los consultores Diego Herrera Falla y Werner Bijkerk.
- ⇒ Cada entidad miembro del CCF designó a un representante (y su suplente) para participar en este comité, también denominado ‘Equipo del *Hub* de Innovación Financiera’.
- ⇒ Se celebraron sesiones de trabajo en las cuales se compartieron los proyectos de operación y funcionalidad del comité; además, del perfil de los participantes.
- ⇒ El Equipo del *Hub* de Innovación Financiera ha preparado los siguientes documentos, con el apoyo de los consultores del BID:
 - Estudio inicial: marco institucional y normativo
 - Manual operativo del *Hub* de Innovación Financiera
- ⇒ El Equipo del *Hub* de Innovación Financiera también desarrolló temas como los siguientes:
 - Acuerdo Interinstitucional sobre el funcionamiento del *Hub*
 - Identidad digital (sitio web, redes sociales)
 - Operatividad informática (*back-end*)



